

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Proceso	: REVISIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante	: ANGEL JANETH GONZALEZ HERRERA
Demandado	: JOHNY ALEXANDER GONZÁLEZ LOAIZA
Radicación	: 631904089002 2022 00095-00
Sustanciación	: 0389

Se acepta la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, pues efectivamente nos encontramos ante una calamidad familiar del citado profesional.

Consecuente con lo anterior, se reprograma la audiencia para el 21 de noviembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
09 DE NOVIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83a6aab427ba18f8da35d45f2596fedea68dcf8271fca90e1f08540f8d200fbb**

Documento generado en 08/11/2023 03:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>